

su caso, habrá una tercera subasta día el 29 de mayo de 1998, a indicada hora. Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fueron valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; para la tercera el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador lo acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Derechos hereditarios del demandado sobre la urbana. Finca en el pueblo de Tanos, Ayuntamiento de Torrelavega, calle Gran Vía, de 4 carros 82 metros cuadrados, existiendo sobre dicha finca, como obra nueva, una nave industrial de planta baja, destinada a taller de carpintería, que ocupa 300 metros cuadrados, señalada con el número 245 de la mencionada calle. Inscrita al libro 217, página 250, finca número 25.431.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

2. Vehículo furgoneta mixta, marca «Renault», R-4-F, matrícula S-8134-O.

Tipo: 50.000 pesetas.

3. Vehículo turismo, marca «Renault», modelo R-7-TL, matrícula S-9589-E.

Tipo: 40.000 pesetas.

Los vehículos pueden ser examinados en el domicilio del depositario, don Jerónimo Cembrero, calle Pablo Garnica, número 20.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—7.505.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

Doña María Dolores de los Ríos Anderez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/1997, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, contra don Fructuoso Lavín Guezuraga y doña María del Carmen Lastra Rasilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Rústica.—Finca en el pueblo de Posajo, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, a los sitios de La Agüera, La Tortoja y Penias, compuesta de un

terreno destinado a prado que mide una hectárea 57 áreas 85 centiáreas, dentro del cual y hacia el este se halla enclavado un edificio de planta y piso, destinada a planta baja a cuadra y el piso principal a vivienda y pajar, midiendo la cuadra 478 metros 86 decímetros cuadrados, la vivienda 124 metros 20 decímetros cuadrados, y el pajar 354 metros 66 decímetros cuadrados. Todo ello como una sola finca, linda: Norte, finca que se adjudica a doña Raquel Lavín Guezuraga y finca de esta pertenencia; sur, carretera vecinal; este, finca de esta pertenencia; y oeste, carretera general de Los Corrales a Puente Viego.

Inscripción: Registro de Torrelavega 2, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, tomo 812, libro 75, folio 111, finca número 9.996.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 2 de abril, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 23.737.396 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el 5 de mayo, en los mismos lugar y hora que la anterior, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta en su caso el día 4 de junio, en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3888 0000 18 0056/97 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 13 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de los Ríos Anderez.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—7.681.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

Doña María Dolores de los Ríos Anderez, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 250/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Fermín Boldo Gómez, contra don José Luis Mendiguchía Garrido y doña Emilia Antonia Calleja

Quintana, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Ciento treinta y nueve. Local comercial ubicado en la planta inferior A del edificio conocido por bloque II, radicante en Torrelavega, con frente a la calle Berta Perogordo; ocupa la superficie de 47 metros 48 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, calle de Berta Perogordo, por donde tiene su acceso este local comercial; sur, local de los señores Carabaza; este y oeste, más locales de los señores Carabaza. Está situado a 17 metros de distancia de la esquina del edificio en un vértice que forma con las de Berta Perogordo y Alonso Astúlez y con la escalera de la mano derecha del portal uno.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelavega número 1, al libro 520, tomo 1.108, folio 204, finca 29.705 N, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 2 de abril, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.636.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el 5 de mayo, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 38880000180250/97 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100, en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 15 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de los Ríos Anderez.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—7.678.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 295/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado